

Constancia: Manizales, 15 de octubre de 2021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento información de tránsito y requiere demandante aporte historial de vehículo.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBANTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 0042500
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento información allegada por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES en la que indica que la medida decretada en contra de la demandada MÓNICA ADRIANA GIRALDO ARIAS, surtió efectos Legales, procediendo al embargo del vehículo.

Ahora bien, previo a comisionar para llevar a cabo diligencia de secuestro, solicitada por el apoderado de la parte ejecutante, se ordena requerir a la parte demandante, para que en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de aportar historial del vehículo de placas CNV71E, CLASE MOTOCICLETA, so pena de tener por desistida tácitamente la medida mediante providencia en tal sentido, al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

¹ Publicado por estado No. 173 fijado el 19 de octubre de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a51a2ed7f6207a932acf5581abe5409b53e49137d221a17e5cbdbecf9
465bc42**

Documento generado en 15/10/2021 04:24:07 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**